



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

2569 *Notificación a los interesados Inicio de Expediente Sancionador del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares día 18/12/2014*

No habiendo dado razón en los domicilios conocidos por esta Autoridad Portuaria, los particulares que se reseñan en la relación que sigue y que corresponden a otros tantos expedientes de acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por infracción del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por R.D.L. 2/2011, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de dichos interesados:

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 315 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.L. 2/2011, y el art. 10.2 del R.D.1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, en reunión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2014, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero. Iniciar el procedimiento sancionador previsto en el R.D. 1398/93.

Segundo. Por Acuerdo del Consejo de Administración de la A.P.B., de fecha 20 de diciembre de 2012, se acordó delegar en el Director de la A.P.B., la competencia de asignación de instructor de expedientes sancionadores en los Puertos de Palma y Alcudia. Con fecha 28 de enero de 2013, el Director de la A.P.B., asignó la instrucción de expedientes al Jefe de División D. Carlos Sánchez Siguero, al que será de aplicación el régimen de recusación previsto en el art. 29 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, la cuantía de la sanción será la que consta más abajo, sanción que será impuesta, en su caso, por Acuerdo del Consejo de Administración. En caso de que Ud. esté conforme con dicha sanción, puede efectuar el pago de su importe en la Caja de la Autoridad Portuaria de Baleares o en la cuenta del BBVA IBAN: ES52 0182-5747-44-0010100575 notificando la referencia en la transferencia. Se le previene que se aplicaría una reducción de la sanción propuesta en caso de efectuarse el ingreso en un plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la recepción de este Acuerdo.

Cuarto. En virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo de resolución de dicho procedimiento y de su notificación es de seis meses contados desde la fecha de este acuerdo, salvo la posible suspensión por los casos previstos en el apartado 5 del artículo 42 de la referida Ley.

Lo que se le comunica como presunto responsable, concediéndole un plazo de 15 días para que en caso de disconformidad, pueda presentar alegaciones ante el Instructor, identificando al conductor en su caso, haciendo constar la referencia y la fecha de la notificación. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, si en dicho plazo no presentara alegación alguna, el presente acuerdo será considerado propuesta de resolución. Se le indica también el derecho al trámite de audiencia durante el plazo de 15 días.

Relación que se cita con expresión del número del expediente e importe de la sanción.

Tipo infracción: A-Aparcamiento Fase procedimiento: IE- Acuerdo Iniciación Procedimiento Sancionador
O-Otras
P-Peso

126 Csj.18-12-2014

Nº	Fase	Tipo	Número de Boletín	Nombre Infractor	Importe €
1	IE	A	013439K	AGUILAR MADUEÑO MARCO A.	90
2	IE	A	001668K	AGUILO ROS JUAN	60
3	IE	A	016076K	ALBERTI BLANCH FELIPE	60
4	IE	A	001215K	ALVAREZ GONZALEZ ABDIEL	60

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/23/907567





5	IE	A	000449K	ANDRES ENRIQUE SARIM	60
6	IE	A	014463K	ANIMA MANAGEMENT CONSULTING SL	60
7	IE	A	014232K	ANTONI MARIA MEDICO FERRE	60
8	IE	A	016075K	ANTONIA MARTI AMENGUAL	60
9	IE	A	60250BB	ANTONIO CARMONA QUESADA	60
10	IE	A	94841BB	ANTONIO MAYOL MALDONADO	60
11	IE	A	016506K	ARBONA COLOM MARIA ANTONIA	60
12	IE	A	001010K	ARIANE TANJA STEINBACH	60
13	IE	A	006623K	AUTOS MARAZUL S L	90
14	IE	A	016043K	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ES.SA	60
15	IE	A	90599BB	BAIPO SL	60
16	IE	A	012972K	BARTOLOME GUAL BENNASAR	60
17	IE	A	015349K	BERGAS BERGAS CATALINA	60
18	PPR	A	001389K	BOSCH MONER Mª CATALINA	60
19	IE	A	013541K	CAPO ESTELRICH SL	90
20	IE	A	010271K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
21	IE	A	010284K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
22	IE	A	010576K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
23	IE	A	012374K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
24	IE	A	013530K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
25	IE	A	013658K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
26	IE	A	013796K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
27	IE	A	014487K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
28	IE	A	10579K	CARLOS ENEAS ARJONA DUNLAP	60
29	IE	A	61428BB	CARLOS FRCO YUNTA DE LA FUENTE	200
30	IE	A	001205K	CASTELL REYES ESTEBAN	60
31	IE	A	011897K	CASTELL REYES ESTEBAN	60
32	IE	A	015345K	CASTELL REYES ESTEBAN	60
33	IE	A	015390K	CASTELL REYES ESTEBAN	60
34	IE	A	006438K	CASTELLS ORTELLS ALEJANDRO	60
35	IE	A	000446K	CHUCHES BALEARES SL	60
36	IE	A	001102K	CIRCU ANTON	60
37	IE	A	012589K	DANIEL VAQUER SALAS	90
38	IE	A	016321K	DAVIDE DITOLVE	60
39	IE	A	016044K	DORMER STEVEN JOHN	60
40	IE	A	016552K	FIDEL FERNANDEZ ABRIL	60
41	IE	A	000502K	FRANCISCA LAGARTERA GOMEZ	90
42	IE	A	000252K	FUSTER LLABRES JUAN JOSE	60
43	IE	A	015343K	GARAU COLL ANTONIO	90
44	PPR	A	000415K	GUILLERMO PASCUAL COLOM	90
45	PPR	A	000438K	GUILLERMO PASCUAL COLOM	90
46	IE	A	014117K	GUSTAVO MARTIN MORENO	60
47	IE	A	011898K	HARALAMBIE CORNEL STIUCA	60
48	IE	A	015395K	HARALAMBIE CORNEL STIUCA	60
49	IE	A	015389K	INTER BALEAR ESPAÑOLA RENTAL	60
50	PPR	A	010517K	JAIME FRAU ADROVER	90
51	IE	A	000397K	JAVIER JOSE BARCO ESCUDERO	200
52	IE	A	001158K	JOAQUIN TOLEDANO RODRIGUEZ	90
53	IE	A	000443K	JOSE GONZALEZ CARO	90
54	IE	O	97594G	LA LONJA MARINA CHARTER SL	300
55	IE	A	001020K	LAILA EMILSE DE LA TORRE ROMAN	60
56	IE	A	016404K	LAILA EMILSE DE LA TORRE ROMAN	60

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/23/907567





57	PPR	A	000431K	M TERESA SANS ALEMANY	60
58	IE	O	83088G	MANUEL VARGAS PEREZ	120
59	IE	A	015342K	MARCOS SANZ ISIDORO	90
60	IE	A	016067K	MARIO NEGRETE GUARDIA	60
61	IE	A	010404K	MARTA CARCAÑO CAPLLONCH	90
62	IE	A	000937K	MARTIN TOMCHEV KOLEV	60
63	IE	A	000447K	MOLINA RUIZ ESTEBAN	60
64	IE	A	001017K	MOLINA RUIZ ESTEBAN	60
65	IE	A	015289K	MOLINA RUIZ ESTEBAN	60
66	IE	A	016039K	Mª DEL PILAR ALEIXANDRE AGUILO	60
67	IE	A	016401K	NICOLAS BENITO BUENO	60
68	IE	A	000444K	NIEDZIALEK MARTA	60
69	IE	A	016049K	NIEDZIALEK MARTA	60
70	IE	A	016042K	PEDRO ALOY FELANI	60
71	IE	A	000788K	PEDRO SANZ GONZALEZ	90
72	IE	A	000564K	PONS PICO JOSE LUIS	90
73	IE	A	012969K	Q LAB MALLOR SL UNIPER CONSTIT	60
74	PPR	A	000440K	QUETGLAS JIMENEZ MARGARITA	60
75	IE	A	90596BB	RALF GUENTER ACKFELD	60
76	IE	A	013285K	REOLID CONSULTING SL	90
77	PPR	A	013789K	ROMAN PALOMINO FRANCISCO JOSE	60
78	IE	A	015293K	RUIZ GONZALEZ Mª CRISTINA	60
79	IE	A	000349K	SECURITIFLEET SL	60
80	IE	A	000939K	SECURITIFLEET SL	60
81	IE	A	001018K	SECURITIFLEET SL	60
82	IE	A	001162K	SECURITIFLEET SL	60
83	IE	A	010886K	SECURITIFLEET SL	60
84	IE	A	016074K	SECURITIFLEET SL	60
85	IE	A	000452K	SHABAN MEHMEDOV CHATIEV	90
86	IE	A	000948K	SLIM LINE SL	60
87	IE	A	011049K	TITANIA COMPAÑIA EDITORIAL SL	90
88	IE	A	000504K	VALLES SUÑER GASPAS	90
89	IE	A	014305K	VALLS FLORES FRANCISCO JAVIER	60
90	IE	A	094849B	VIGOSA BALEAR SL	60
91	IE	A	015297K	WURM MYRIAM	60

Los expedientes se hallarán en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Muelle Viejo, 5) durante horas hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2015.

El Instructor.

Carlos Sánchez Siguero.

